

13008 - CN TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS

PROCOLO DE INSPECCION

ANEXO Nº ..... AL ACTA Nº .....

COD	PREGUNTA	SI	NO
<b>REQUISITOS DEL TALLER</b>			
1	Figura expuesta, visiblemente, en la fachada la placa distintivo que corresponda. _____	[ ]	[ ]
2	La actividad que desarrolla se ajusta a la autorizada. _____	[ ]	[ ]
3	Si se trata de un taller genérico (no clasificado como oficial de Marca), carece de referencia a Marcas, tanto en el interior como en el exterior, que pueda inducir a error al consumidor. _____	[ ]	[ ]
4	El taller, sea genérico o de Marca, tiene a disposición del público los justificantes que acrediten el origen y el precio de repuestos utilizados en las reparaciones. _____	[ ]	[ ]
5	El taller dispone de hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios que lo soliciten. _____	[ ]	[ ]
6	<b>Si se trata de un taller de Marca:</b>		
6.1	Posee autorización del fabricante o representante legal vigente. _____	[ ]	[ ]
6.2	Tiene catálogos o tarifas de precios del fabricante de las piezas que utiliza en las reparaciones. _____	[ ]	[ ]
6.3	Tiene a disposición del público las tablas de tiempos y trabajos, y su valoración en euros _____	[ ]	[ ]
7	<b>Exhibe en un lugar visible para el usuario los siguientes precios:</b>		
7.1	Precio por hora de trabajo. _____	[ ]	[ ]
7.2	Precios por servicios concretos (en caso de prestarlos). _____	[ ]	[ ]
7.3	Precios por servicios móviles propios (en caso de prestarlos). _____	[ ]	[ ]
7.4	Precios por trabajos realizados fuera de la jornada habitual (en su caso). _____	[ ]	[ ]
7.5	Precios por gastos diarios de estancia (en caso de ofrecerlo). _____	[ ]	[ ]
7.6	Los precios anteriores incluyen todo tipo de carga, gravamen, con mención diferenciada de la parte que corresponde a impuestos aplicables. _____	[ ]	[ ]
8	<b>Exhibe en un lugar bien visible para el usuario cartel con las siguientes leyendas:</b>		
8.1	"Todo usuario, o quien actúe en su nombre, tiene derecho a presupuesto escrito de las prestaciones que solicite". _____	[ ]	[ ]
8.2	El usuario sólo quedará obligado al pago por la elaboración del presupuesto en la cantidad reglamentaria que se determine. _____	[ ]	[ ]
8.3	"Las reparaciones e instalaciones están garantizadas por tres meses ó 2.000 Km.". _____	[ ]	[ ]
8.4	"Este establecimiento tiene hojas de reclamaciones a disposición del cliente". _____	[ ]	[ ]
9	<b>Tiene expuesto, visible desde el exterior, el horario de prestación de servicios al público:</b>		
9.1	Tanto los de los servicios usuales como los de los especiales (en su caso). _____	[ ]	[ ]
9.2	Todos los carteles de información están, al menos, en castellano y en caracteres de 7 ó más milímetros. _____	[ ]	[ ]
10	<b>RESGUARDOS DE DEPÓSITO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN A REPARAR O EN ESPERA DE PRESUPUESTO (si existe presupuesto firmado por el taller y el usuario, no será preciso el resguardo de depósito). _____</b>	[ ]	[ ]
10.1	Todos los vehículos a reparar o en espera de presupuesto tienen resguardo de depósito. _____	[ ]	[ ]
10.2	En los casos en que el usuario ha dejado el vehículo para su reparación o para la elaboración de un presupuesto (aunque esté en periodo de garantía), el taller entrega una copia de dicho resguardo al usuario. _____	[ ]	[ ]
11	<b>En los resguardos de depósito realizados, figuran los siguientes datos:</b>		
11.1	N.º de identificación fiscal y domicilio del taller. _____	[ ]	[ ]
11.2	Nombre y domicilio del usuario. _____	[ ]	[ ]
11.3	Marca, modelo, matrícula y n.º de kms. recorridos del vehículo. _____	[ ]	[ ]
11.4	Figura si el vehículo está depositado para su reparación o para la elaboración del presupuesto. _____	[ ]	[ ]
11.5	En caso de que el vehículo se encuentre para su reparación, figura una descripción sucinta de la reparación y/o servicios a prestar, con sus importes si fueran ya conocidos. _____	[ ]	[ ]
11.6	La fecha prevista de entrega, bien del vehículo reparado, bien del presupuesto solicitado. _____	[ ]	[ ]
11.7	Fecha y firma del taller. _____	[ ]	[ ]
11.8	En caso de no existir presupuesto, existe renuncia fehaciente al mismo. _____	[ ]	[ ]

## PRESUPUESTO

- 12 En los presupuestos realizados figuran los siguientes datos:
- 12.1 N.º de identificación fiscal y domicilio del taller. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.2 Nombre del usuario y su domicilio. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.3 Marca del vehículo, así como modelo, matrícula y número de kms. recorridos. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.4 Reparación/es a efectuar, elementos a sustituir o reparar, con indicación del precio desglosado por la reparación, los repuestos sustituidos, etc. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.5 Fecha y firma del taller, fecha prevista para la entrega del vehículo ya reparado y tiempo de validez del presupuesto. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.6 La fecha y la firma de aceptación del usuario. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 12.7 Una vez aceptado por el usuario, el taller le entrega copia del mismo. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]

## 13 FACTURA

- 13.1 El taller siempre que efectúa una reparación, u otros servicios, entrega al usuario una factura escrita, firmada y sellada por el taller. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 13.2 En la factura se desglosan y especifican las operaciones realizadas, las piezas o elementos utilizados... y las horas de trabajo, señalando el importe para cada uno de los conceptos. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 13.3 En los resguardos, presupuestos, facturas o cualquier otra documentación emitida por el taller carecen de cláusulas que afecten a los usuarios cuyo tamaño de letra sea inferior a 1,5 mm. de tamaño. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]

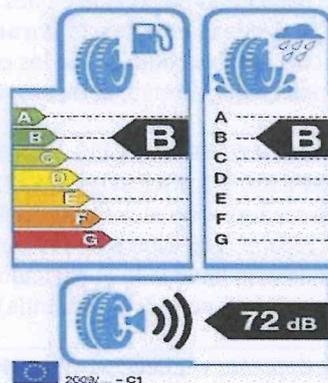
## 14 RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCIDOS POR EL TALLER

- 14.1 Los talleres mecánicos objeto de este protocolo son productores de residuos peligrosos como: aceites usados, baterías, líquido de frenos, trapos sucios... \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 14.2 Estos residuos son entregados a entidades o empresas autorizadas o registradas por el organismo medioambiental. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 14.3 El taller dispone de una acreditación documental de la entrega de dichos residuos como puedan ser Documentos de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos, Documentos de Aceptación por parte del gestor... \_\_\_\_\_ [ ] [ ]
- 14.4 Como productor de residuos peligrosos, el taller dispone de un archivo físico o telemático donde

se recoja la cantidad, naturaleza, origen, destino, el medio de transporte y frecuencia de recogida. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]

## 15 NEUMÁTICOS

- 15.1 Se lleva a cabo en el taller cambio de neumáticos. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]  
En caso afirmativo: \_\_\_\_\_
- 15.2 Se proporciona al usuario toda la información de los neumáticos ofertados, que deberá aparecer en una etiqueta autoadhesiva en la banda de rodadura de los mismos, en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales, según el siguiente pictograma. \_\_\_\_\_ [ ] [ ]



COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

Fdo: EL COMPARECIENTE

Fdo: EL INSPECTOR